

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

01865-2026

BENICÀSSIM/ BENICASIM

ANUNCIO

AYUNTAMIENTO DE BENICÀSSIM

Constitución de una Bolsa de Trabajo Temporal de puestos de Operarios/as de la Brigada de Obras del Ayuntamiento de Benicàssim.

Por Decreto de la Alcaldía n.º 2026-1767 de fecha 28 de abril de 2026, en relación a la constitución de una Bolsa de Trabajo para la provisión temporal de puestos de Operarios/as de la Brigada de Obras del Ayuntamiento de Benicàssim, se ha adoptado la siguiente Resolución:

“Resultando que por Decreto de la Alcaldía n.º 2025-3836 de fecha 7 de noviembre, se aprobaron las bases específicas para la constitución de una Bolsa de Trabajo Temporal de Operarios/as de la Brigada de Obras, pertenecientes a Agrupaciones profesionales, Escala de Administración Especial, por el sistema de oposición, publicándose las mismas en el BOP de Castellón n.º 140 de 22 de noviembre de 2025.

Resultando que celebradas las pruebas selectivas, por Acta el Tribunal de selección de fecha 23 de abril de 2026, se propone la constitución de la Bolsa de Trabajo integrada por los/as aspirantes que han superado el proceso selectivo, por orden de puntuación.

Considerando todo lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 4/2021 de 16 de abril, de la Función Pública Valenciana; Decreto 3/2017 de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la Función Pública Valenciana y el Reglamento de Bolsas de trabajo temporal en el Ayuntamiento de Benicàssim aprobado por el Pleno el 25 de agosto de 2005.

Mediante Decreto de la Alcaldía n.º 2121 de fecha 26 de junio de 2023 se ha delegado la competencia para resolver expedientes en materia de personal en la Concejalía Delegada de RRHH.

Por todo ello, con validación de conformidad de la Jefa de la Sección de Personal, vengo en RESOLVER:

PRIMERO.- Constituir una Bolsa de Trabajo Temporal de de Operarios/as de la Brigada de Obras, pertenecientes a Agrupaciones profesionales, Escala de Administración Especial, por el sistema de oposición, según Acta del Tribunal de selección de fecha 23 de abril de 2026, del modo que sigue:

ORDEN	ASPIRANTE	TOTAL
1.	LIÑÁN ARROYO, ISABEL	24,89
2.	ARRIETA MANZANO, VÍCTOR SALVADOR	24,06
3.	ALCACER DOLS, PEDRO	22,61
4.	SALVA DOMENECH, OSCAR	22,28
5.	CUBEDO MARTÍNEZ, VÍCTOR	22,06
6.	PORCAR BOIX, XAVIER	21,76
7.	BELLMUNT PINO, FRANCISCO JAVIER	21,68
8.	ALBARO SANCHO, FÉLIX	21,55
9.	ESCRIG LOZANO, MANUEL	21,26

ORDEN	ASPIRANTE	TOTAL
10.	GARCÍA GÓMEZ, MANUEL	20,39
11.	TAURA GARCÍA, JORGE MANUEL	19,66
12.	JULVE LAFUENTE, MIGUEL ÁNGEL	18,91
13.	GIMENO ARANAGA, RAFAEL ANTONIO	18,89
14.	RODILLA ROMERO, MIGUEL ÁNGEL	18,77

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, en el Tablón de Edictos municipal y en la página web del Ayuntamiento de Benicàssim y dar traslado de la misma a la Junta de Personal.

RECURSOS/ ALEGACIONES

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa podrán interponer los siguientes recursos o cualquier otro que estime oportuno:

a) Recurso de reposición con carácter potestativo. Plazo: UN MES a contar desde el día siguiente a aquel en que reciba esta notificación. Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente se entenderá que el plazo expira el último día del mes. Órgano ante el que se interpone: ante el mismo que ha dictado el acto administrativo.

b) Recurso Contencioso-Administrativo directamente: Plazo: DOS MESES contados desde el día siguiente a la recepción de esta notificación. Órgano: ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Castellón, salvo lo dispuesto en el art 14.1 de la Ley 29/98 de 13 de Julio de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que estime procedente."

28 de abril de 2026

Alcaldesa-Presidenta, Susana Marqués Escoín.